



COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR Y TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA "COOCALPRO" LTDA  
Nit: 890.803.103-6

"LA COOPERATIVA DE CALDAS PARA COLOMBIA"

Manizales, 13 de Marzo de 2020

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN  
Manizales

Asunto: Régimen Tributario Especial – Certificación acerca de antecedentes judiciales y caducidad de contratos estatales

**CLAUDIA MARIA AVILA CARRILLO**, identificada con cedula de ciudadanía Numero 30.336.776, en calidad de Representante legal de la Cooperativa Caldense del Profesor y Trabajadores del Sector Público de la Republica de Colombia "Coocalpro" Ltda y **MARTHA CECILIA TORO TORO**, identificada con cedula de ciudadanía Numero 21.399.164, en calidad de Revisor Fiscal principal de la Cooperativa Coocalpro con NIT. 890.803.103-6, dentro del trámite adelantado ante dicha entidad orientado a que **COOCALPRO** Cooperativa de Ahorro y Crédito permanezca dentro del Régimen Tributario Especial, certificamos bajo la gravedad de juramento:

Que los miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jorge Mario Sierra Quiroz	10.248.617	Miembro Consejo Administración Principal
Julieta Peláez Mejía	24.836.185	Miembro Consejo Administración Principal
Alejandra María Espitia Zamora	30.395.525	Miembro Consejo Administración Principal
María Ofelia Leal de Alzate	25.093.513	Miembro Consejo Administración Principal
Alba Elssy Montoya López	24.383.812	Miembro Consejo Administración Principal
Juan Pablo Parra Naranjo	10.282.076	Miembro Consejo Administración Suplente
José Ernesto Quintero Gil	525.588	Miembro Consejo Administración Suplente
Alberto Ruiz Mejía	4.474.679	Miembro Consejo Administración Suplente
Claudia María Ávila Carrillo	30.336.776	Gerente
Paula Andrea Gómez Díaz	30.225.100	Subgerente

Calle 22 No. 20-58 Edificio Banco Ganadero 3er. Piso PBX: 880 63 36 - 880 73 02 - 880 62 17 Fax: 883 03 44 Manizales  
www.coocalpro.org E-mail: coocalpro@une.net.co  
Personería Jurídica No. 506 de Junio 20 de 1977  
VIGILADA SUPERSOLIDARIA E INSCRITA AL FOGACOOP



"LA COOPERATIVA DE CALDAS PARA COLOMBIA"

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Coocalpro" para la comisión del delito.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Coocalpro" para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de marzo de 2020.

**CLAUDIA MARIA AVILA CARRILLO**  
C.C 30.336.776  
Representante Legal

**MARTHA CECILIA TORO TORO**  
C.C 21.399.164  
Revisor Fiscal TP.9357-T